



I LEGISLATURA

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos, **Fernando José Aboitiz Saro**, Diputado integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social y el Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto en los artículos 122 Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral 1, inciso b), y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13, fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía la proposición con **Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de Cultura, y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo para que implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del Monumento Histórico denominado Pensil Mexicano, ya sea mediante su expropiación, compra o donación, para su posterior rehabilitación, y que realicen las gestiones necesarias para que sea considerado como Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.**

CONSIDERACIONES

México es un país lleno de cultura y tradiciones que nos heredaron nuestros ancestros. La época prehispánica, la conquista, el virreinato, la independencia, la Revolución Mexicana, todas estas etapas de nuestro pasado nos han dejado un gran legado cultural y arquitectónico que podemos presumir ante el mundo.

Específicamente, recorrer las calles de la Ciudad de México es hablar de un universo de historias desde la época de los antiguos mexicanos, pasando por las construcciones imponentes de la época de la Colonia, es revivir un pasado intenso que nos une a los que tuvimos el privilegio de nacer en ella, pero también de quienes se quedaron a vivir por diversas circunstancias.

Andar nuestros pasos por sus calles resulta toda una experiencia, y es un orgullo para nosotros como mexicanos pues sus edificios antiguos nos llevan de la mano al recuerdo de un pasado histórico memorable.

Durante el virreinato, destaca la construcción de casas asemejadas a las metrópolis europeas. Los antiguos barrios a extramuros, como Tlalpan, San Ángel, Coyoacán, Mixcoac, Tacubaya y Tacuba, se caracterizaron por una forma de vida distanciada de las metrópolis y el disfrute de la naturaleza, por ello las construcciones contaban con grandes superficies, patios extensos y corredores anchos, como la Casa de la Bola en Tacubaya o **el Pensil Mexicano en Tacuba.**



I LEGISLATURA

El Pensil Mexicano, nombrado así en el año de 1795, debió su construcción de acuerdo con el criterio de don Manuel Marcos de Ibarra, en las inmediaciones de Santa María Magdalena Tolman –Tacuba– sobre una amplia posesión adquirida en 1765. Al interior existen cuatro habitaciones intercomunicadas, destacando un gran salón, además de una capilla

Por los elementos arquitectónicos se ha adjudicado la construcción del edificio al arquitecto Lorenzo Rodríguez, creador del Sagrario Metropolitano, o bien a arquitectos influidos por él como Ildefonso de Iniesta Bejarano (autor de la Santísima Trinidad en el centro de la ciudad) o Francisco Guerrero y Torres (creador de El Pocito en el santuario de la Villa de Guadalupe)¹.

Pero lo que destacaba de esta construcción era el jardín, por ello se le denominó Pensil Mexicano que significa “jardín delicioso”. El estilo arquitectónico tuvo influencia de los jardines europeos.

La superficie actual es de 2,992 m², y colinda con tres predios privados y una fachada a la Calle Lago Chiem, cuando el predio abarcaba 17,885 m² en su totalidad y contaba con cinco accesos. En él se alojaron los virreyes Bernardo de Gálvez y José de Iturrigaray, además de recibir otros visitantes como Doña Ángela Peralta, el Ruiseñor Mexicano, quien estrenó entre sus muros el vals *Las Flores del Pensil*.

En el siglo XX, la propiedad pasó a manos del Embajador Alemán Agathon Bosch Mack y después a su hijo, el Ing. José Paz Gosh, quien fraccionó el inmueble en 1967, y con ello, se redujo el tamaño original.

El Pensil Mexicano representa la arquitectura novohispana en la Ciudad de México, actualmente ubicado en la Calle Lago Chiem número 84, Colonia Ahuehuetes Anáhuac, en la Alcaldía de Miguel Hidalgo. **Es considerado el último jardín barroco en México y fue declarado Monumento Histórico en 1932, incluyendo la capilla y el jardín, además de que en 1982 quedó inscrito en el Registro Público de Monumentos.**

Sin embargo, a pesar de ser un monumento histórico, el Pensil Mexicano está cerca de perderse porque se encuentra en total abandono. Ya desde 1940 se empezaba a señalar que dicha construcción se encontraba en deterioro y hasta la fecha no se ha podido evitar su deterioro. Es importante señalar que el inmueble fue vendido a un particular que construyó una bodega en el número 76 de la Calle Chiem, es decir, junto al monumento histórico, pero al no poder explotarlo con fines comerciales se decidió abandonarlo.

¹ Consultado en:

http://sistemas.miguelhidalgo.gob.mx/app/webroot/externos/libros_mh/Patrimonio_Tangible_DMH.pdf



I LEGISLATURA

Tanto vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo como el Instituto Nacional de Antropología e Historia han intentado impedir su deterioro, incluso el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM ha brindado asesoría para su rehabilitación, pero estas acciones no han prosperado.

También administraciones anteriores de la entonces Delegación Miguel Hidalgo han buscado la manera de expropiar o comprar el inmueble para su rehabilitación, mientras que el Gobierno de la Ciudad de México proponía la creación de una casa de la cultura en sus 800 m² construidos.

La idea de patrimonio cultural es la suma del legado de todas las etapas históricas y de los diversos grupos sociales que han existido en el país. Por ello es de suma importancia rescatar y preservar cualquier construcción que nos permita comprender de mejor manera nuestra historia, ya que ello forma parte de nuestro orgullo como mexicanos.

De esta forma, es necesario que las autoridades de la Ciudad de México, tanto la Alcaldía como el Gobierno de la Ciudad, implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del Pensil Mexicano, rehabilitarlo y hacer las gestiones necesarias para que sea considerado como Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, toda vez que es al ser el último jardín barroco en México, debe considerarse como una “riqueza frágil” que puede ser perdido y no podremos recuperarlo.

Como lo señala la UNESCO, *el patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial*².

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México formula un respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de Cultura, y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo para que implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del Monumento Histórico denominado Pensil Mexicano, ya sea mediante su expropiación, compra o donación, para su posterior rehabilitación, y que realicen las gestiones necesarias para que sea considerado como Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.

² Consultado en: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>



I LEGISLATURA

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México, 15 marzo de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

DIPUTADO JORGE TRIANA TENA

DIP. MARTÍN PADILLA

Dip. Gabry Berio